

**AUTO No. 02399**

**“POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL”**

**EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL DE LA DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de sus facultades delegadas por la Resolución SDA 3074 de 2011 y en concordancia con las Leyes 99 de 1993 y 1333 del 21 de julio de 2009, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, 109 y 175 de 2009, las Resoluciones 927, 930, 931, 999 de 2008, el Código Contencioso Administrativo, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993, La Entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo y tendrá como interesado a cualquier persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º de la Ley 140 de 1994 *“Se entiende por Publicidad Exterior Visual, el medio masivo de comunicación destinado a informar o llamar la atención del público a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sean peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas”.*

Que el Artículo 7 del Decreto 959 de 2000, Parágrafo 1 señala: *“El aviso separado de la fachada referido en el literal d) será considerado como valla, en consecuencia deberá efectuarse su registro ante el DAMA”.*

Que el Artículo 10 del Decreto 959 de 2000, define como Valla *“todo anuncio permanente o temporal utilizado como medio masivo de comunicación, que permite difundir mensajes publicitarios, cívicos, comerciales, turísticos, culturales, políticos, institucionales, artísticos, informativos o similares; que se coloca para su apreciación visual en lugares exteriores y que se encuentra montado sobre una estructura metálica u otro material estable con sistemas fijos; el cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta”.*

**AUTO No. 02399**

Que el Artículo 16 del citado Decreto establece, que la responsabilidad por incumplimiento de lo que en él se reglamenta recae en el propietario de la estructura en la que se anuncia, el propietario del establecimiento y el propietario del inmueble o vehículo.

Que el Artículo 1 de la Resolución 931 de 2008 define registro como: "...*Autorización otorgada por la Secretaría Distrital de Ambiente para ejercer la publicidad exterior visual con el cumplimiento de los requisitos legales*".

Que el Artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D. C. "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*", dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Decreto Distrital No. 109 de marzo 2009, por medio del cual se modifica la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones, prevé en su Artículo 5, literal d), lo siguiente:

*"Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente:*

*"d) Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia".*

Que el Decreto Distrital No. 175 de 2009, por el cual se modifica el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, estableció en su Artículo 1, literal l) que:

*"Son funciones del Secretario Distrital de Ambiente: "...Emitir los actos administrativos para el otorgamiento de concesiones, permisos, autorizaciones, licencias ambientales, salvoconductos de movilización y demás instrumentos de control y manejo ambiental, medias preventivas y sancionatorias a que haya lugar..."*

Que por medio del Artículo 2º, Literal a), de la Resolución 3074 del 2011, se delega en el Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, la función de:

### **AUTO No. 02399**

*"...Expedir los actos de iniciación de trámite administrativo ambiental en materia permisiva o aquellas actuaciones para atender solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Dirección de Control Ambiental..."*

Que mediante radicado No. 2012ER157106 del 18 de diciembre de 2012, el CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMÉRICAS PH, identificado con NIT. 800.154.155-6 presentó solicitud de expedición de registro nuevo para elemento publicitario tipo aviso separado de fachada, instalado en la carrera 71 D No. 6-94 Sur, localidad de Kennedy.

Que el solicitante para soportar su solicitud presentó la siguiente documentación:

- Solicitudes de registro.
- Fotografías panorámicas.
- Plano de localización.
- Certificación Alcaldía Local de Kennedy.
- Cédula de Ciudadanía representante legal
- Autorización del CC para el ingreso de los servidores de la SDA.
- Certificado de Tradición
- Recibos de pago.

Que con base en lo anterior, se expidió el concepto técnico No. 03326 del 11 de junio de 2013.

Que dado lo anterior, es procedente dar inicio al trámite administrativo ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, tendiente a la valoración jurídica de la solicitud de registro.

En merito de lo expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Iniciar el trámite administrativo de registro para el elemento publicitario tipo aviso separado de fachada que se encuentra ubicado en la carrera 71 D No. 6-94 Sur, localidad de Kennedy, de esta ciudad, el cual se tramitará bajo el expediente No. SDA-17-2013-1762

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publicar el presente Auto en el Boletín Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

Página 3 de 4

**AUTO No. 02399**

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar el presente Acto Administrativo a ANA ISABEL COBA OSORIO en calidad de representante legal del CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS PH, en la carrera 71 D No. 6-94 Sur piso 5, localidad de Kennedy, de esta ciudad.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente providencia, no procede recurso alguno, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de septiembre del 2013



**Fernando Molano Nieto**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

(Anexos): SDA-17-2013-1762

**Elaboró:**

Carlos Augusto Cuervo Ruiz	C.C: 10323689 88	T.P: N/A	CPS: CONTRAT O 751 DE 2013	FECHA EJECUCION:	2/09/2013
----------------------------	---------------------	----------	----------------------------------	---------------------	-----------

**Revisó:**

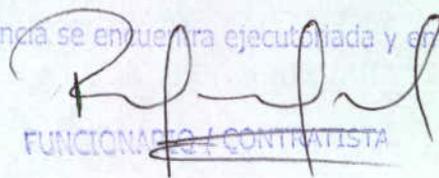
Olga Cecilia Rosero Legarda	C.C: 27074094	T.P: 14196CSJ	CPS: CONTRAT O 583 DE 2013	FECHA EJECUCION:	4/09/2013
-----------------------------	---------------	---------------	----------------------------------	---------------------	-----------

**Aprobó:**

Fernando Molano Nieto	C.C: 79254526	T.P:	CPS:	FECHA EJECUCION:	30/09/2013
-----------------------	---------------	------	------	---------------------	------------

145

Bogotá, D.C., hoy 13 NOV 2013 ( ) del mes de  
del año (20 ), se deja constancia de que  
ente providencia se encuentra ejecutada y en firme.

  
FUNCIONARIO CONTRATISTA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subdirección De Calidad Del Aire Auditiva Y Visual

### HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-17-2013-1762, se ha proferido el AUTO No. 2399, Dada en Bogotá, D.C, a los 30 de Septiembre de 2013

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

---

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

RESUELVE:

ANEXO AUTO

---

Para notificar al señora **ANA ISABEL COBA OSORIO** y/o **CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS PH.**

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso de reposición.

Fecha de notificación por aviso: 12 NOV 2013

**NOTIFICADOR (Niyireth Vergara Ortiz)**

Subdirección De Calidad Del Aire Auditiva Y Visual  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A5-V 7.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



ISO 9001:2008  
ISO 14001:2004  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

Bogotá D.C

Señor(a):

CENTRO PLAZA DE LAS AMERICAS  
Carrera 71 D No. 6 - 94 Sur Piso 5

Ciudad

**Asunto:** Notificación Auto No. 02399 de 2013  
Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No. 02399 del 30-09-2013 Persona Juridica CENTRO PLAZA DE LAS AMERICAS identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 800154155 y domiciliado en la Carrera 71 D No. 6 - 94 Sur Piso 5.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía y/o certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,



**Fernando Molano Nieto**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

**Sector:** PEV  
**Expediente:** SDA-17-2013-1762  
**Proyecto:** Lady Jennifer Talero Espinosa





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4. Anexos: Si.  
Radicación #: 2013EE147981 Proc #: 2680645 Fecha: 2013-11-01 10:55  
Tercero: 8001541556centro comercial plaza de las americas p.h  
Dep Radicadora: G - NOTIFICACIONES SCAAVClase Doc: Salida Tipo Doc:  
Oficio de Salida Consec:



**Bogotá DC**

**ANA ISABEL COBA OSORIO**  
**CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS PH**  
**Carrera 71D N° 6 – 94 Sur Piso 5**

Referencia: Notificación por Aviso

Esta Secretaría adelanta la notificación por aviso del Auto 2399 del 30 de Septiembre de 2013 a la señora **ANA ISABEL COBA OSORIO**, en su calidad de representante legal de **CENTRO COMERCIAL PLAZA DE LAS AMERICAS PH**, ubicado en la Carrera 71D N° 6 – 94 Sur Piso 5 de esta ciudad, en cumplimiento con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

La notificación del presente auto se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil de recibido el presente aviso.

Con tal fin se anexa copia íntegra, completa y legible del acto administrativo en referencia.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8873 o acercarse a la Av. Caracas N° 54-38

Atentamente,

**Fernando Molano Nieto**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

Anexos: 4 Folios

Proyectó: Niyiret Del Amparo Vergara Ortiz

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Preadmisión: 05/11/2013 15:55:41			
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55		Centro Operativo: UAC.CENTRO		RN088242812CO	
<b>REMITENTE</b>					
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE					
Dirección: Av. caracas N° 54-38 - Piso 2					
Referencia:					
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NIT/C.C/T.I: 899999061		Primer intento de entrega	
Departamento: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 3778931		FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm	
Código postal:		Código postal:		Segundo intento de entrega	
CÓDIGO OPERATIVO: 1111		O.S.: 966899		FECHA: dd/mm/aaaa HORA: hh:mm am/pm	
<b>MOTIVOS DE NO ENTREGA</b>					
NE	DR	C1	N1	NS	
RE	FA	C2	N2		
AP	DE	NR	PM		
<b>OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:</b>					
<b>DESTINATARIO</b>		CÓDIGO OPERATIVO: 1111		<b>DATOS DE ENTREGA:</b>	
Nombre/ Razón Social: ANA ISABEL COBA OSORIO				Firma y sello de quien recibe <input type="checkbox"/> R	
Dirección: CARRERA 71D N° 6 - 94- SUR PISO 5				Nombre completo de quien recibe	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: NO REGISTRA		Fecha de quien recibe	
Departamento: BOGOTÁ D.C.		Código postal:		Teléfono de quien recibe	
<b>OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:</b>		FIRMA IMPOSITOR		FECHA: dd/mm/aaaa	
AUTO 2399 DE 2013 SCAAV				HORA: hh:mm am/pm	
Valor \$4.900	Peso (grs) 50.00	Peso Volumétrico (grs) 0.00	Valor Declarado \$0	Nombre completo del distribuidor	Cédula
				Javier Girardo C.C 19 377 871	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

- Código postal: 110911
- Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
- Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
- Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



Entregando lo mejor de  
**los colombianos**

**472**

Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

<b>472</b> CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Preadmisión: 10/10/2013 15:17:43																	
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55		Centro Operativo: UAC CENTRO	RN077347091CO																
<b>REMITENTE</b>		<b>MOTIVOS DE NO ENTREGA</b>																	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		<table border="1"> <tr> <td>NE</td> <td>DR</td> <td>C1</td> <td>N1</td> <td>NS</td> </tr> <tr> <td>RE</td> <td>FA</td> <td>C2</td> <td>N2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AP</td> <td>DE</td> <td>NR</td> <td>FM</td> <td></td> </tr> </table>			NE	DR	C1	N1	NS	RE	FA	C2	N2		AP	DE	NR	FM	
NE	DR	C1	N1	NS															
RE	FA	C2	N2																
AP	DE	NR	FM																
Dirección: Av. caracas N° 54-38 - Piso 2		Primer intento de entrega FECHA: dd / mm / aaaa HORA: hh:mm:ss / pm																	
Referencia:		Segundo intento de entrega FECHA: dd / mm / aaaa HORA: hh:mm:ss / pm																	
Ciudad: BOGOTA D.C.		OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:																	
Departamento: BOGOTA D.C.		DATOS DE ENTREGA:																	
CÓDIGO OPERATIVO: 1000		Entregado y sellado de quien recibe <input type="checkbox"/> R																	
DESTINATARIO		Nombre completo de quien recibe																	
Nombre/ Razón Social: CENTRO PLAZA DE LAS AMERICAS		Cédula de quien recibe																	
Dirección: CARRERA 71 D N° 6 - 94 SUR PISO 5		Teléfono de quien recibe																	
Ciudad: BOGOTA D.C.		FIRMA IMPOSITOR																	
Departamento: BOGOTA D.C.		FECHA: dd / mm / aaaa																	
OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:		HORA: hh:mm:ss / pm																	
REGIS N° 02399 DE 2013		Nombre completo del distribuidor																	
Valor \$4.900	Peso (grs) 50,00	Peso Volumétrico (grs) 0,00	Valor Declarado \$0	Fecha: 11/10/13 Hora: 12:57 Nombre completo del distribuidor: Javier Girardo C.C.19377.871															

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

- Código postal: 110911
- Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
- Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
- Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



# MARGARITA'S CAFE BAR

BOGOTA, D.C. 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Radicacion: 2013ER153683

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO

Fecha: 2013-11-19 08:53

Proceso: 2691998

Folios: 2 Anexos: Si

Asunto: RESPUESTA AL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION No. 01985

Destino: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Origen: BLANCA HERCILIA MARTINEZ

Tipo: Oficio Recibido

SEÑORES

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

ATTE: HAIPHA THRICIA QUINONES MURCIA

DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

CIUDAD.

REFERENCIA: RESPUESTA AL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION No. 01985.

RESPECTADA DOCOTORA:

POR EL PRESENTE OFICIO DOY RESPUESTA A SU OFICIO No. 01985 : YO BLANCA HERCILIA MARTINEZ ALBA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.727.084 ESPEDIDA EN BOGOTA A , QUIEN ACTUA COMO PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE MARGARITAS CAFE BAR UBICADA EN LA CARRERA 27 No 52 - 85 DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO DE ESTA CIUDAD PARA INFORMARLE LO SIGUIENTE:

QUE CONSIDERANDO EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS POR LA RESOLUCION 3074 DEL 26 DE MAYO DE 2011 EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 109 DEL 16 DE MARZO DE 2009, MODIFICADO POR EL DECRETO DISTRITAL 175 DE 4 DE MAYO DE 2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 99 DE 1993 DE LA LEY DE 2009, DECRETO 2811 DE 1974, RESOLUCION 627 DE 2006, RESOLUCION 6019 LEY 1437 Y

## CONSIDERANDO

QUE EN SU PARAGRAFO PRIMERO LA MEDIDA PREVENTIVA SE COMPRUEBA QUE HAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA IMPOSICION DE LA MISMA SE LE SOLICITA UNA NUEVA VISITA, YA QUE LAS OBRAS DE ADECUACIONES TECNICAS DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE MARGARITAS CAFE Y BAR PUESTO QUE YA SE HICIERON LOS CORRECTIVOS NECESARIOS DESDE EL 20 DE JULIO DE 2013, DONDE CONSTA QUE SE INSTALARON 4 CAJAS DE MADERA CON RECUBRIMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO PARA EL AISLAMIENTO DEL SONIDO INSTALADAS EN EL TECHO, DICHAS CAJAS TIENEN UNA MEDIDA DE 40 X 40, POR ENDE LA SITUACION AUDITIVA ES CONTROLADA POR EL SISTEMA DE COMPUTACION CON SUS MEZCLADORES RESPECTIVOS.

CABE ANOTAR QUE EL ESTABLECIMIENTO QUEDA UBICADA CASI EN LA ESQUINA DE LA CALLE 53 CON CARRERA 27, DONDE ESTAN UBICADAS LAS DISCOTECAS, CUYO SONIDO AUDITIVO ES SUPERIOR A LA DE MI ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, NO ANTES DECIRLE A USTED, QUE ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE DETECTAR CUAL DE TODOS ESOS ESTABLECIMIENTOS, TIENE UN MAYOR IMPACTO AUDITIVO.